

conforme a lo previsto en la Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de agosto de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Angel Viñas Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

**23052** *ORDEN de 3 de septiembre de 1981 por la que se nombra a don Juan Ignacio Mengual Cabezon, Profesor agregado de «Termodinámica» de la Facultad de Física de la Universidad Complutense de Madrid*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Juan Ignacio Mengual Cabezon, número de Registro de Personal A42EC1446, nacido el 30 de junio de 1948 Profesor agregado de «Termodinámica» de la Facultad de Física de la Universidad Complutense, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1985, de 17 de julio sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo y Real Decreto-ley 22/1977 de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de septiembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Angel Viñas Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

**23053** *ORDEN de 25 de septiembre de 1981 por la que se adjudica destino en virtud de concurso de traslado a varios Profesores adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Por Ordenes ministeriales de fecha 20 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre), 12 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero) y 2 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 5) se anunciaron a concurso de traslado las Adjuntías de «Física» (Facultad de Farmacia), «Ética» e «Historia contemporánea universal y de España» (Facultad de Filosofía y Letras), todas de la Universidad de Madrid-Complutense, «Pedagogía general» (Facultad de Filosofía y Letras) de las Universidades de Baleares, Salamanca y Valencia, «Química física» (Facultad de Ciencias) de las Universidades de Alcalá de Henares y Murcia, y «Topología» (Facultad de Ciencias), de la Universidad de Granada, que no pudieron ser adjudicadas de forma directa.

Reunidas las Comisiones Especiales nombradas por Ordenes de diferentes fechas a efectos de que formularan las oportunas propuestas de adjudicación, éstas se emiten a favor de los señores que se relacionan y de conformidad con las mismas.

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Adjudicar las plazas que se mencionan a los Profesores adjuntos que, asimismo, se indican:

#### FACULTAD DE FARMACIA

##### Física

Don José Victoria Díaz, A44EC3830, a la Universidad de Madrid-Complutense.

#### FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

##### Ética

Don Juan Miguel Palacios García, A44EC4318, a la Universidad de Madrid-Complutense.

##### Historia contemporánea universal y de España

Doña María Estibáliz Ruiz de Azúa y Martínez de Ezquercocha, A44EC3508, a la Universidad de Madrid-Complutense.

##### Pedagogía general

Don José Angel López Herrerías, A44EC2436, a la Universidad de Salamanca.

Don Antonio Cervera Espinosa, A44EC4392, a la Universidad de Valencia.

#### FACULTAD DE CIENCIAS

##### Química física

Don Enrique Saiz García, A44EC2903, a la Universidad de Alcalá de Henares.

Don Alberto Requena Rodríguez, A44EC3968, a la Universidad de Murcia.

##### Topología

Don Manuel Barros Díaz, A44EC4147, a la Universidad de Granada.

El cambio de destino a que se refieren estos nombramientos deberá realizarse conforme a lo previsto en la Orden ministerial de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de mayo).

2.º Declarar desierta la plaza de «Pedagogía general» (Facultad de Filosofía y Letras), de la Universidad de Baleares, toda vez que si bien por la Comisión correspondiente se propuso al Profesor adjunto don Antonio Vara Coomonte para la misma, éste ha renunciado por haberle sido adjudicada plaza en la Universidad de Santiago por Orden de 25 de agosto de 1981, en virtud de concurso de adscripción.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 25 de septiembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Angel Viñas Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

**23054** *ORDEN de 25 de septiembre de 1981 por la que se rectifican errores y omisiones de la Orden de 1 de julio de 1981 por la que se nombraba funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.*

Ilmo. Sr.: Observados errores y omisiones en la Orden ministerial de 1 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de agosto) por la que se nombraba funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato a los aprobados en los concursos-oposiciones convocados por Ordenes ministeriales de 17 de febrero de 1979 y 28 de febrero de 1980, respectivamente («Boletín Oficial del Estado» de 23 de febrero de 1979 y 29 de febrero de 1980).

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, en las asignaturas que se indican, con asignación del número de Registro de Personal:

a) A los opositores que figuren en el anexo I y a la presente Orden procedentes del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 17 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23).

b) A los opositores que figuren en el anexo II de la presente Orden procedentes del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 28 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 29).

Los opositores relacionados en estos anexos I y II se considerarán ingresados en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato con fecha 1 de julio.

2.º Dejar sin efecto el nombramiento de los opositores que figuren en el anexo III por las causas que en el mismo se indican.

3.º Corregir los errores observados en la citada Orden y los datos incompletos de los Profesores relacionados en el anexo IV de la presente Orden.

4.º Los opositores que en la presente Orden obtienen nombramiento en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato se considerarán con los mismos derechos y obligaciones que los nombrados por Orden ministerial de 1 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de agosto).

5.º Contra la presente Orden podrán interponer los interesados recurso de reposición correspondiente en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de septiembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de diciembre de 1973), el Director general de Personal, Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.